|  |
| --- |
| **LICITACIÓN POR INVITACIÓN ABIERTA**  **SA/DAyS/IA/001/2018** |

BASES

|  |
| --- |
| **UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS**  **DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS**  **“ADQUISICION DE**  **EQUIPO DE MAQUINARIA DIVERSA”** |

**CONTENIDO:**

|  |
| --- |
| **1.-DESCRIPCION.** |

* 1. CONCEPTO.
  2. PARTIDAS.

|  |
| --- |
| **2.- CONDICIONES GENERALES** |

2.1. LUGAR, CONDICIONES Y PLAZO DE ENTREGA.

2.2. PRECIOS FIRMES.

2.3. CONDICIONES DE PAGO.

2.3.1 GARANTIAS.

2.4. TIPO DE ABASTECIMIENTO.

2.5. FACTURACIÓN.

2.6. PENAS CONVENCIONALES.

2.7. FIRMA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO.

2.8. CONSTANCIA DE PAGO DE OBLIGACIONES FISCALES.

|  |
| --- |
| **3.- REQUISITOS PARA LOS LICITANTES Y SUS PROPUESTAS** |

3.1. REQUISITOS PARA LOS LICITANTES

3.2. REQUISITOS PARA SUS PROPUESTAS

3.3. OBSERVACIONES

|  |
| --- |
| **4.- DESARROLLO DEL PROCESO LICITATORIO** |

4.1. LUGAR Y CALENDARIO DE EVENTOS

4.2. JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS

4.3. APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

4.4. FALLO DE LA LICITACIÓN

4.5. DIFERIMIENTO DE EVENTOS

|  |
| --- |
| 5.- CRITERIO DE ASIGNACIÓN |

|  |
| --- |
| 6.- DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES |

|  |
| --- |
| 7.- LICITACIÓN DESIERTA Y CANCELACIÓN |

|  |
| --- |
| 8.- INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS |

|  |
| --- |
| 9.- CONFORMACIÓN DE LAS BASES Y ANEXOS |

Anexo 01. Cuestionario de información general

Anexo 02. Formato de cotización

Anexo 03. Formulario de conformación y representación legal de la empresa

Anexo 04. Procedimiento para obtención de constancia de pago de obligaciones fiscales

Anexo 05. Modelo de contrato

**NOTA:** SE EXORTA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN ESTE PROCESO A HACER USO DE LOS MECANISMOS DE SIMPLIFICACIÓN PARA EL ENVIO DE SUS PREGUNTAS.

**LICITACIÓN POR INVITACIÓN ABIERTA**

**SA/DAyS/IA/001/2018**

La Universidad Autónoma de Chiapas, a través del Departamento de Adquisiciones y Suministros en cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y su Reglamento, invita a todas las personas físicas y morales a participar en la presente Licitación requerida por la **Facultad de Ciencias en Física y Matemáticas a través de la Dirección General de Investigación y Posgrado** de la Universidad Autónoma de Chiapas, bajo las siguientes:

**B A S E S**

|  |
| --- |
| 1. **DESCRIPCIÓN.** |

**1.1. CONCEPTO “Maquinaria Diversa”** cuyas especificaciones se describen en el Anexo 02.

**1.2. PARTIDA: 56901.**

|  |
| --- |
| 1. **CONDICIONES GENERALES.** |

**2.1. LUGAR, CONDICIONES Y PLAZOS DE ENTREGA.**

**LUGAR DE ENTREGA:**

Facultad de Ciencias en Física y Matemáticas (Ciudad Universitaria), Ubicada en Carretera Emiliano Zapata Km.8 Rancho San Francisco, Terán, C.P. 29050**,** Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

**CONDICIONES DE ENTREGA:**

Los bienes se entregarán de 08:00 a 15:00 horas en días hábiles de lunes a viernes en el domicilio antes mencionado. **Tel. 96161 78031, 61 78000 EXT.8101 y 8102.**

**PLAZO DE ENTREGA:**

Será de 60 días hábiles a partir de la firma del pedido.

**2.2. PRECIOS FIRMES.**

Los precios ofertados serán fijos y permanecerán vigentes hasta el cumplimiento total del pedido y/o contrato.

**2.3. CONDICIONES DE PAGO.**

Se otorgará un anticipo del 50% y el otro 50% al término del Suministro e Instalación de los bienes.

**2.3.1 GARANTIAS.**

Se obliga a constituir en la forma, términos y Procedimientos previstos por los artículos 36 Fracción I y II, y 37 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y demás normas complementarias, las garantías siguientes:

**Fianza de Cumplimiento.-**  Fianza a favor de la **Universidad Autónoma de Chiapas**  por el  **diez por ciento**  del monto total contratado sin impuesto, otorgada por institución afianzadora debidamente autorizada, o bien, mediante cheque certificado con cargo a institución bancaria legalmente constituida conforme a la legislación mexicana. Esta garantía persistirá por un año más a partir de la fecha en que se realice la entrega de los bienes para garantizar la calidad del mismo y el cumplimiento de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido; conforme lo establece el artículo 36 Fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

**Fianza de Anticipo.-** Fianza a favor de la **Universidad Autónoma de Chiapas** por los anticipos que en su caso reciban. Esta garantía deberá constituirse por la totalidad del monto del anticipo más el Impuesto al Valor Agregado, y en ningún caso excederá del 50%; deberá ser asegurado mediante póliza de fianza otorgada por institución autorizada, la cual permanecerá vigente hasta la amortización total del mismo, debiendo contener la indicación expresa de la aceptación de la afianzadora para continuar garantizando el monto cubierto, en caso de que se otorgue prórroga o espera al proveedor.

**2.4. TIPO DE ABASTECIMIENTO.**

Global a un solo proveedor.

**2.5. FACTURACIÓN.**

|  |  |
| --- | --- |
| **NOMBRE:** | UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS |
| **R.F.C:** | UAC-750417-LE8 |
| **DOMICILIO:** | BOULEVARD BELISARIO DOMÍNGUEZ, KILOMETRO 1081, SIN NÚMERO, TERÁN. |
| **CUIDAD:** | TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS. |
| **C.P.:** | 29050 |

**2.6. PENAS CONVENCIONALES. (En caso de aplicar).**

Es responsabilidad de la Requirente determinar la cancelación de lotes, iniciar los procedimientos de ejecución de garantías, rescindir contratos y aplicar las penas convencionales a cargo del proveedor o prestador de servicios ganador por incumplimiento del pedido y contrato, estas últimas no excederán el importe de la garantía de cumplimiento.

La pena convencional por incumplimiento será igual al 0.5% sobre el valor (sin I.V.A.) de lo incumplido por cada día de atraso.

Se harán efectivas las fianzas relativas al cumplimiento del pedido y contrato en caso de que la empresa ganadora no cumpla con las obligaciones pactadas.

La pena convencional se calculará multiplicando el valor (sin I.V.A.) de los bienes entregados con demora, por el porcentaje de la penalización diaria (0.5%) y el resultado se multiplicará por el número de días naturales de atraso. El cálculo de la pena convencional empieza a computarse al día siguiente a que venza el plazo de entrega de los bienes/servicios descritos en el pedido y contrato de la Requirente.



PCI = Pena Convencional por Incumplimiento en la entrega de los bienes o servicios.

DAE = (Fecha Límite de Entrega, fecha en la que el proveedor/prestador de servicio debiera finiquitar la entrega total de los bienes/servicios descritos en el pedido/orden de trabajo) menos (Fecha de Cumplimiento, fecha en la que el proveedor/prestador de servicio entrego los bienes/servicios).

**2.7. FIRMA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO.**

El representante legal acreditado del Licitante adjudicado, deberá presentarse a firmar el pedido y/o contrato debiendo presentar: el original o copia certificada del acta constitutiva de la empresa; el original o copia certificada del poder notarial que lo acredite como tal y el original de identificación oficial con fotografía, así como las fianzas que correspondan, en las oficinas del Departamento de Adquisiciones y Suministro. Cuyos datos son los siguientes:

|  |  |
| --- | --- |
| **NOMBRE:** | UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS |
| **DOMICILIO:** | BLVD. BELISARIO DOMÍNGUEZ, KILOMETRO 1081, SIN NÚMERO, TERÁN. |
| **CUIDAD:** | TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS. |

Al Licitante que le sea adjudicado el pedido y/o contrato como resultado de esta Licitación y que por causas imputables al mismo, la operación no se formalice dentro del plazo de **15 días hábiles, contados a partir de la fecha de fallo**, se hará acreedor a las sanciones a que hace referencia el Artículo 86 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

**2.8. CONSTANCIA DE PAGOS DE OBLIGACIONES FISCALES.**

Para el cumplimiento de este punto, no se requiere que los Licitantes presenten documento alguno, **únicamente aquellos que resulten adjudicados deberán presentar a la requirente, al momento de la firma del pedido y/o contrato**, el original de la constancia de no adeudo de obligaciones fiscales vigente.

Es responsabilidad de la requirente, que al momento de la firma del pedido y/o contrato con los proveedores o prestadores de servicios que hayan resultado adjudicados, dar cumplimiento a las disposiciones señaladas en el Artículo 37 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas.

|  |
| --- |
| **3. REQUISITOS PARA LOS LICITANTES Y SUS PROPUESTAS.** |

**3.1. REQUISITOS PARA LOS LICITANTES.**

Los requisitos que deberán cumplir los Licitantes, son los siguientes:

**A.** No encontrarse en ninguno de los supuestos previstos por el Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas; y

**B.** Ser persona física o moral, que posea plena capacidad jurídica y no se encuentre impedido civil, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y cumplir sus obligaciones y cuyo objeto social esté relacionado con el motivo de esta Licitación.

**3.2. REQUISITOS PARA SUS PROPUESTAS.**

Los Licitantes deberán presentar sus Propuestas Técnicas y Económicas, conforme a lo siguiente:

**A.** Apegarse a todas las especificaciones dadas por la requirente, las cuales se describen en el Anexo 02, así como las aclaraciones que sobre éstas se hayan asentado en el acta de la Junta de Aclaración de Dudas;

**B.** Elaborarse en idioma español, sin tachaduras, ni enmendaduras y con información legible;

**C.** Todas las especificaciones del lote ofertado descrito en su Ficha Técnica y Propuesta Económica, deberán coincidir, sin que haya diferencias una de otra.

**D.** Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de esta Licitación, así como en las proposiciones presentadas por los Licitantes, podrán ser negociadas; y

**E.** La Propuesta Técnica y Económica deberán presentarse en un sobre cerrado cada una y sellados con cinta adhesiva y contener lo siguiente:

**3.2.1. PRIMER SOBRE. PROPUESTA TÉCNICA**

El exterior de este sobre deberá estar rotulado en hoja membretada de la empresa, firmado y sellado por el representante legal de la misma con las siguientes anotaciones:

a) Fecha en la que se llevará a cabo el acto de apertura de propuestas.

b) Dirigido a la: Universidad Autónoma de Chiapas; con atención al Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Universidad Autónoma de Chiapas.

c) Identificación de la licitación, (modalidad y número de la licitación)

d) Identificación de la propuesta, (Propuesta Técnica)

e) Nombre y domicilio de la empresa.

f) Nombre del Área solicitante.

g) Concepto de la Adquisición y/o Contratación.

En el interior de este sobre deberá contener la documentación descrita en los incisos **A** a la **Q** del presente numeral, misma que se indica a continuación.

**DOCUMENTACIÓN GENERAL:**

**A.** Original de la carta en papel membretado del Licitante, con nombre y firma autógrafa de su representante legal, dirigida a la **Universidad Autónoma de Chiapas, con atención al Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Universidad Autónoma de Chiapas**, en la que manifieste los siguientes incisos:

**I. Presentación:** Declarar bajo protesta de decir verdad tener el giro y la infraestructura comercial, administrativa y de servicios, objeto de este concurso;

**II. Visita de inspección:** Indicar que el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Universidad Autónoma de Chiapas, por conducto de uno de sus miembros o bien, de las personas que designe, podrá(n) efectuar las visitas de inspección que juzguen convenientes a las instalaciones de su empresa, con la finalidad de ejercer funciones de comprobación y verificación en cuanto a su infraestructura e información proporcionada;

**III. Restricciones de Ley:** Declarar bajo protesta de decir verdad no encontrarse en los supuestos del Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas;

**IV. Aceptación de las Bases:** Manifestar la aceptación de dar cumplimiento a todos los puntos señalados en las Bases de esta Licitación; y

**V. Aceptación de variaciones:** Manifestar la aceptación de cualquier variación en el número de los servicios solicitados, hasta un 20% al alza o un 10% a la baja, manteniendo el precio originalmente ofertado.

**B.** Original del formato Anexo 03, debidamente llenado y firmado por el Licitante o su representante legal.

**C.** Original o copia certificada (para cotejo) y copia simple (para archivo) de la(s) escritura(s) pública(s), debidamente inscrita(s) en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio que corresponda, con la(s) que se acredite(n) la Constitución o conformación y todos los cambios jurídicos o económicos, si se trata de una persona moral. En caso de personas físicas, el acta de nacimiento.

**D.** Original o copia certificada (para cotejo) y copia simple (para archivo) de la escritura pública o el documento legal con el que se acredita la personalidad del representante o mandatario de la persona física o moral según el caso. (Carta Poder o Poder Notarial)

**E.** Original de la carta en papel membretado del Licitante con nombre y firma autógrafa del representante legal de la misma, dirigida a la Universidad Autónoma de Chiapas, con atención al Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Universidad Autónoma de Chiapas**,** en la que manifieste el domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del territorio del Estado, apercibido que de no hacerlo, la notificación se le hará en el lugar de recepción de Propuestas del Comité.

**F.** Original o copia certificada (para cotejo) y copia simple (para archivo) del registro o recibo de pago del Sistema de Información Empresarial Mexicana (SIEM) **2018,** debiendo haber sido cubierto el pago de éste, cuando menos a la fecha de la Apertura de Propuestas técnicas y económicas de la presente Licitación.

**G.** Original o copia certificada (para cotejo) y copia simple (para archivo) de los estados financieros dictaminados presentados para efectos fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria del **ejercicio 2017,** en caso de estar obligado a ello.

En caso de que el Licitante no esté obligado o no opte por dictaminar sus estados financieros, deberá presentar una carta original en papel membretado de la empresa con nombre y firma autógrafa del representante legal de la misma, dirigida a la Universidad Autónoma de Chiapas, con atención al Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Universidad Autónoma de Chiapas, en la que **bajo protesta de decir verdad** manifieste la no obligación de dictaminar, debiendo mencionar las disposiciones en la materia que los exenta de tal obligación; en cuyo caso deberá acompañar original y copia simple del estado de posición financiera con firma autógrafa del Contador Público de la empresa con una antigüedad no mayor de tres meses a la fecha de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, acompañando copia de la cédula profesional del contable emisor.

**H.** Original de la carta en papel membretado del Licitante con nombre y firma autógrafa del representante legal del mismo, dirigida a la Universidad Autónoma de Chiapas, con atención al Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Universidad Autónoma de Chiapas, en la que bajo protesta de decir verdad describa los giros preponderantes del negocio, anexando documentación con la cual puedan comprobarlos, los cuales podrán ser: Cédula de identificación fiscal o aviso de inscripción al Registro Federal de Contribuyente emitido por el Servicio de Administración Tributaria, facturas y/o acta constitutiva y las modificaciones a la misma.

**I.** Deberán presentar un mínimo de seis (6) fotografías:

* Dos (2) que muestran el exterior; y
* Cuatro (4) que muestren el interior de la empresa.

Las fotografías deberán ser claras al punto que se distingan las imágenes solicitadas de la empresa, que permita al Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Universidad Autónoma de Chiapas, observar si cuenta con la infraestructura y capacidad técnica para atender los giros registrados.

**J.** Original o copia certificada (para cotejo) y copia simple (para archivo) de la declaración anual del **ejercicio 2017** que haya presentado ante la Servicio de Administración Tributaria y acuse electrónico de recibo con sello digital que emite dicho órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, misma que servirá, entre otros, como comprobante del capital contable mínimo requerido para participar en la licitación.

**K.** Original de la carta en papel membretado del Licitante con nombre y firma autógrafa del representante legal del mismo, dirigida a la Universidad Autónoma de Chiapas, con atención al Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Universidad Autónoma de Chiapas, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste, según los giros registrados, una relación de los principales clientes durante los últimos dos ejercicios como máximo.

**L.** Original de la carta en papel membretado del Licitante, con nombre y firma autógrafa de su representante legal, dirigida a la Universidad Autónoma de Chiapas, con atención al Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Universidad Autónoma de Chiapas, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste la fecha de inicio de actividades, infraestructura, experiencia adquirida en el ramo y número de empleados.

**M.** Original de la carta en papel membretado del Licitante, con nombre y firma autógrafa de su representante legal, dirigida a la Universidad Autónoma de Chiapas, con atención al Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Universidad Autónoma de Chiapas,en la que bajo protesta de decir verdad manifieste que, en caso de resultar ganador, asumirá la responsabilidad total en caso de que al suministrar los bienes infrinja en materia de propiedad industrial y derechos de autor.

**N.** Original de carta en papel membretado del Licitante, con nombre y firma autógrafa de su representante legal, dirigida a la Universidad Autónoma de Chiapas, con atención al Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Universidad Autónoma de Chiapas, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste que acepta las revisiones señaladas en los Artículos 100 y 101 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

**Ñ.** Original de la Ficha Técnica, documento en el que el Licitante oferta lo que está en posibilidades reales de entregar y se basa en las especificaciones del Anexo 02 de estas Bases, debiendo ser claras y legibles, incluyendo los siguientes requisitos:

**I.** Se presentará en papel membretado del Licitante;

**II.** Con nombre y firma autógrafa de su representante legal cuando menos en la última hoja;

**III.** Relación del (los) lote (s) que cotiza (n), numerándolos en orden consecutivo, según el Anexo 02;

**IV.** Describir claramente las características y especificaciones del servicio y/o bien que oferta;

**V.** Cantidad ofertada;

**VI.** Unidad de medida (según aplique);

**VII.** Marca (según aplique);

**VIII.** Modelo (según aplique);

**IX.** Tipo (según aplique); y

**X** Presentar su mejor Propuesta, ya que no se aceptan opciones.

La Ficha Técnica deberá contener, además: plazo, lugar y condiciones de entrega, así como también las condiciones de pago que se aplicarán.

En caso de sellar la documentación que presente, se recomienda hacerlo en un lugar que no obstaculice la lectura del contenido del documento.

**O.** Medio magnético que contenga la Ficha Técnica referida en el inciso O del presente numeral en archivos Word o Excel.

**P.** El licitante deberá presentar en su Propuesta Técnica lo siguiente:

I. Carta original en papel membretado con nombre y firma autógrafa de su representante legal, dirigida a la Universidad Autónoma de Chiapas, con atención al Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Universidad Autónoma de Chiapas, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste que se encuentra establecido legalmente en el Estado de Chiapas; demostrándolo con el registro que para efecto emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o Servicio de Administración Tributaria, debiendo adjuntarlo en original o copia certificada (para cotejo) y copia simple (para archivo); se entiende como Registro emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o Servicio de Administración Tributaria los siguientes:

a) Cédula de Identificación Fiscal;

b) Formato de inscripción; o

c) Aviso de apertura de establecimiento en el Estado.

Se exhorta a los Licitantes dar cumplimiento a las siguientes consideraciones:

a) Ordenar los documentos conforme se solicita en estas Bases;

b) Identificar los documentos con la numeración del punto que le corresponda según las Bases; y

c) Foliar en orden ascendente comenzando con el número 1 desde la primera hoja que conforma la Propuesta hasta la última. La documentación presentada en original o copia certificada que tenga que retirarse de la Propuesta no debe foliarse, pues será devuelta una vez cotejada.

Lo anterior, se solicita con el propósito de garantizar a los Licitantes la recepción de su Propuesta en los términos en que fue integrada.

**3.2.2. SEGUNDO SOBRE, PROPUESTA ECONÓMICA.**

El exterior de este sobre deberá estar rotulado en hoja membretada de la empresa, firmado y sellado por el representante legal de la misma con las siguientes anotaciones:

a) Fecha en la que se llevará a cabo el acto de apertura de propuestas.

b) Dirigido a la: Universidad Autónoma de Chiapas; con atención al Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Universidad Autónoma de Chiapas.

c) Identificación de la licitación, (modalidad y número de la licitación)

d) Identificación de la propuesta, (Propuesta Económica)

e) Nombre y domicilio de la empresa.

f) Nombre del Área solicitante.

g) Concepto de la Adquisición y/o Contratación.

En el interior de este sobre deberá contener la documentación descrita en los incisos **A** al **C** del presente numeral.

**A.** El formato del cuestionario de información general, que aparece como **Anexo 01** de estas bases, deberá presentarse dentro del sobre de su Propuesta Económica llenado en su totalidad, con nombre y firma del representante legal de la empresa.

**B.** Los Licitantes deberán presentar la oferta económica, eligiendo una de las siguientes opciones:

**I.** En el documento denominado Formato de Cotización Anexo 02 de estas Bases;

**II.** Presentar en formato libre en papel membretado del licitante su formato de cotización.

Cualquiera que sea la opción que elija, deberá presentarla dentro del sobre de la Propuesta Económica, cubriendo todos los requisitos solicitados en el Anexo 02, cotizando su mejor Propuesta, ya que el Departamento de Adquisiciones y Suministros, verificará que los precios de sus Propuestas sean aceptables, observándose para su llenado las siguientes instrucciones:

* Las ofertas deberán tener como vigencia hasta el cumplimiento total del pedido y/o contrato, la oferta cuyo periodo sea menor al requerido, será rechazada por no ajustarse a lo solicitado.
* La Propuesta deberá contener el nombre y firma del representante legal cuando menos en la última hoja.
* Proteger con cinta adhesiva transparente, sobreponiéndola en las columnas de precios unitarios y totales. Aunque no es indispensable el cumplimiento de este requisito y por lo tanto, no es motivo de descalificación, resulta útil cumplirlo para garantizar la inviolabilidad de la oferta presentada.
* Los precios unitarios en las cotizaciones deberán estipularse en moneda nacional y no tener más de dos dígitos después del punto decimal y no deberán incluir el Impuesto al Valor Agregado. En caso de que exista discrepancia entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario, mismos que serán considerados en el momento de la elaboración del pedido, contrato y facturación.
* En los totales de las cotizaciones que se presente el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), deberá indicarse en forma separada, la tasa que corresponda de dicho impuesto.
* Deberán indicar en los espacios correspondientes: la vigencia de la cotización, fecha de la presentación de la Propuesta y las demás que apliquen.

**C.** Medio magnético que contenga la Cotización en archivos electrónicos en Word o Excel.

**3.3. OBSERVACIONES.**

I. Para los eventos derivados de esta licitación, solo podrá presentarse a participar únicamente una persona representando a la empresa licitante.

II. Los Licitantes serán responsables de la veracidad y legalidad de la información y documentación que presenten al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Bienes Muebles de la Universidad Autónoma de Chiapas, la Requirente se reserva el derecho de corroborar y verificar dicha documentación presentada por los Licitantes en cualquier momento, así como realizar las consultas técnicas que considere pertinentes, para comprobar el cumplimiento de lo solicitado.

III. **En el caso de que éstas no cumplan o la información expresada en sus Propuestas no sea fidedigna, será motivo suficiente para descalificarla. De presentarse el caso de que el ganador quedara en este supuesto, su lugar lo ocupará la segunda mejor Propuesta del evento.**

IV. Los errores u omisiones que pudieran resultar de los documentos presentados son imputables y de responsabilidad administrativa y legal de los Licitantes que correspondan.

V. Las cotizaciones se pasaran a los proveedores para su firma o rubrica no para su análisis, en caso de no acatar esta disposición, se les amonestara una vez y la segunda será motivo de descalificación.

VI. El sobre de la Propuesta Económica de los Licitantes descalificados en la apertura técnica estará a disposición de los mismos a los 5 días hábiles posteriores al Fallo. Los Licitantes participantes que hubieran resultado descalificados en este evento, deberán solicitar la devolución del sobre que contiene su Propuesta Económica. Transcurridos 60 días naturales, al Departamento de Adquisiciones y Suministros, no se hace responsable de la custodia de los mismos.

|  |
| --- |
| **4. DESARROLLO DEL PROCESO LICITATORIO.** |

**4.1. LUGAR Y CALENDARIO DE EVENTOS.**

Los eventos se celebrarán en la sala de Juntas de la Dirección de Servicios Generales ubicada en 18 Poniente Sur No.184 entre 2da. y 3ra. Sur, Col. Xamaipak, C.P. 29067, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. De presentarse un cambio del lugar éste será comunicado oportunamente.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Publicación de la convocatoria** | **Fecha límite para enviar preguntas para la Junta de Aclaración de Dudas** | **Junta de Aclaración de Dudas** | **Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas** | **Fallo de la Licitación** |
| 21/mayo/2018 | 25/mayo/2018  12:00 horas. | 29/mayo/2018  10:00 horas. | 01/junio/2018  10:00 horas. | 06/junio/2018  10:00 horas. |

**4.2. JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS.**

**A. PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS O DUDAS.**

Las preguntas o dudas de las empresas deberán presentarse a más tardar el día y hora señalada en el numeral 4.1. Anterior, de forma escrita en papel membretado de la empresa con nombre y firma del representante legalde la misma, dirigidaa la Universidad Autónoma de Chiapas, con At’n Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Universidad Autónoma de Chiapas. Las dudas o preguntas deberán enviarse por cualquiera de las siguientes opciones:

**I.** Al fax número **01 961 6178003**;

**II.** al Departamento de Adquisiciones y Suministros; y

**III.**- Correo Electrónico: licitaciones@unach.mx.

**Es responsabilidad del Licitante verificar que las preguntas que hayan enviado por cualquier medio, sean recibidas en tiempo y forma.**

**B. CELEBRACIÓN DE LA JUNTA.**

La Junta de Aclaración de Dudas, se llevará a cabo el día y hora señalada en el numeral 4.1. Anterior, después de este término, el Licitante podrá estar presente en calidad de oyente. Los representantes de las empresas deberán identificarse y registrarse con la persona encargada en la Mesa de Registro.

La inasistencia de los participantes a la Junta de Aclaraciones, no los libera de la responsabilidad de aceptar como válidos los asuntos tratados en la misma, sin embargo, al siguiente día hábil podrán consultar la página Web de la **UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS,** [**www.unach.mx**](http://www.unach.mxm) para obtener el acta respectiva, en caso de presentar algún problema en la descarga, podrá acudir a al Departamento de Adquisiciones y Suministros, para que les sea entregada una copia del acta.

**4.3. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.**

El evento se llevará a cabo el día y hora señalado en el numeral 4.1 de las presentes Bases, conforme a lo siguiente:

**A. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.**

El registro de los asistentes y la recepción de Propuestas se realizarán dentro del horario establecido en el numeral 4.1. De las presentes Bases. Para el caso de los licitantes que presenten sus propuestas después de la hora señalada o no se acrediten debidamente, no se les negará su recepción, aún cuando ingrese al acto, no se abrirán los sobres y al finalizar éste se le devolverán debidamente cerrados, quedando constancia en el acta de apertura, firmando esta de conformidad, como lo indica el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, por lo que se recomienda a los Licitantes llegar con anticipación al horario establecido.

Únicamente podrá participar una persona representando a la empresa licitante, **la cual deberá acreditarse con**:

* Carta poder simple otorgada por el representante legal acreditado, debidamente requisitada incluyendo nombre completo y firma autógrafa de quien otorga y recibe el poder, así como de los testigos y original (para cotejo) y copia simple (para archivo) de Identificación oficial vigente con fotografía (cartilla del servicio militar, pasaporte vigente, cedula profesional o credencial para votar) de quien otorga y recibe el poder.
* Copia certificada o simple de la escritura pública y sus modificaciones o documento legal con el que se acredita la personalidad del representante o mandatario de la persona física o moral según el caso y copia simple (para archivo) de Identificación oficial vigente con fotografía (cartilla del servicio militar, pasaporte vigente, cedula profesional o credencial para votar).

El encargado de la Mesa de Registro no tiene facultades de asesorar a los Licitantes, ni hacer tiempos de espera para incluir documentación faltante, así como hacer observaciones personales sobre las Propuestas de los Licitantes.

Se considerarán como entregados los sobres, una vez que éstos sean sellados con la hora del reloj checador; a partir de este momento, el Licitante no podrá realizar manejo alguno de estos sobres y de los documentos de acreditación, ya que se considerarán como oficialmente recibidos por el Departamento de Adquisiciones y Suministros.

En caso de que las Propuestas sean voluminosas y esto no permita el checado, deberá solicitar etiquetas adheribles al encargado de la Mesa de Registro, realizando el chequeo en ella, posteriormente deberá colocarlas en el sobre Técnico y Económico, procurando no cubrir algún dato de la rotulación.

El horario al que se sujetarán los eventos de esta Licitación estará determinado por el reloj que, para el registro de los sobres, se encuentra dispuesto en la Mesa de Registro.

**B. APERTURA DE SOBRES.**

Se iniciará con la recepción y rúbrica de los sobres relativos a las Propuestas Técnicas y Económicas, respectivamente, por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Universidad Autónoma de Chiapas, la Requirente y los Licitantes que estuviesen presentes.

Acto seguido, se dará comienzo con la apertura y lectura de los sobres que contengan las Propuestas Técnicas y posteriormente las Económicas.

**4.4. FALLO DE LA LICITACIÓN.**

El Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Universidad Autónoma de Chiapas emitirá el Fallo correspondiente a la Licitación en la fecha y hora señalada en el numeral 4.1 de las presentes Bases. Sin perjuicio de lo anterior, en caso de que el Fallo de la Licitación no se realice en la fecha programada, dicho Comité deberá diferir el mismo mediante acta circunstanciada, señalando la hora y fecha en la que se llevará a cabo dicho evento. El acta circunstanciada referida, así como el acta de fallo se dará a conocer a los Licitantes a más tardar al día hábil siguiente al de su realización.

**4.5. DIFERIMIENTO DE EVENTOS.**

En caso de que la Apertura de las Propuestas o el Fallo de la presente Licitación no se realicen en la fecha programada, se elaborará acta circunstanciada en la que se harán constar los motivos por los cuales no se realizan y se señalará la hora y fecha en la que se llevarán a cabo dichos eventos. Dicha acta circunstanciada deberá darse a conocer a los Licitantes a más tardar al día hábil siguiente al de su realización.

|  |
| --- |
| **5. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN.** |

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Bienes Muebles de la Universidad Autónoma de Chiapas, en apego a la Ley, emitirá el Fallo, mediante el cual asignará de conformidad con lo establecido en el numeral **2.4.** De las presentes Bases.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Requirente, el pedido y contrato se adjudicará a quien ofrezca las mejores condiciones para el Estado, siendo éstas las siguientes:

**A.** De la Propuesta:

* La calidad (especificaciones, características funcionales y valor técnico);
* El precio más económico;
* El plazo de entrega;
* La asistencia técnica; y
* La rentabilidad.

**B.** Del Licitante:

* Capacidad técnica;
* Capacidad financiera; y
* Infraestructura.

Cuando derivado del análisis de las Propuestas Técnicas y Económicas se determine que dos o más Propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados en las presentes Bases, en cuanto calidad, precio, plazo de entrega, asistencia técnica y rentabilidad, el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Universidad Autónoma de Chiapas, llevará a cabo la asignación en partes iguales, siempre y cuando, por la cantidad solicitada sea factible dividir la asignación entre el número de Propuestas empatadas.

En caso de no poderse llevar a cabo el Fallo de la Licitación de acuerdo a lo señalado en el párrafo anterior, la adjudicación se efectuará en favor del Licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la convocante en el propio acto de Fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada Propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del Licitante ganador. De no cumplirse las formalidades señaladas en este párrafo, el Comité deberá declarar desierto el o los lotes de que se trate.

El pedido y/o contrato se asignará a empresas locales cuando exista como máximo, una diferencia del 10% con relación al mejor precio ofertado, siempre y cuando, éste haya sido ofertado por proveedor foráneo.

|  |
| --- |
| **6. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.** |

Además de los supuestos previstos en el Artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, se descalificará al Licitante cuando:

**A.** Se compruebe la existencia de irregularidades o falsedad en la información o documentación presentada por los Licitantes;

**B.** Se compruebe la existencia de arreglo entre los Licitantes, para elevar los precios de los bienes o servicios ofertados, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes;

**C.** Incurra en actos de desacato, en cualquiera de los eventos de la presente Licitación;

**D.** El Licitante o sus representantes se presenten a cualquiera de los eventos de la Licitación bajo el efecto del alcohol, droga o cualquier tipo de enervante;

**E.** Presente más de una Propuesta (dos o más Propuestas Técnicas y/o dos o más Propuestas Económicas);

**F.** No cumpla con el mínimo de capital contable solicitado;

**G.** Al momento que se pasen las Propuestas Técnicas y Económicas recibidas para su firma o rúbrica, realicen marcajes, tachaduras, enmendaduras, alteraciones, sustracción o destrucción; y/o

**H.** Incumpla con algún requisito solicitado en las presentes Bases, salvo que su inobservancia por sí mismo o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones.

Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecte la solvencia de la proposición, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la convocante o requirente pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia Propuesta Técnica o Económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada.

|  |
| --- |
| **7. LICITACIÓN DESIERTA Y CANCELACIÓN.** |

Se deberá declarar desierta esta Licitación, cuando:

**A.** Ninguna persona se hubiere registrado para participar en la Apertura de Propuestas; o

**B.** Una vez realizada la apertura técnica, no se cuente con, por lo menos, una Propuesta que reúna los requisitos de las presentes Bases o que los precios no fueran aceptables.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Universidad Autónoma de Chiapas, podrá cancelar la Licitación, cuando:

**A.** Se presenten casos fortuitos o fuerza mayor;

**B.** Se extinga la necesidad para adquirir o arrendar los bienes muebles o contratar la prestación de servicios; o

**C.** Se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Erario Estatal.

|  |
| --- |
| **8. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.** |

Contra el Fallo emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Universidad Autónoma de Chiapas, no procederá recurso alguno. Sin embargo, los Licitantes podrán inconformarse en los términos establecidos en el Artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

|  |
| --- |
| **9. CONFORMACIÓN DE LAS BASES Y ANEXOS.** |

Los Anexos forman parte integrante de las presentes Bases de Licitación.

ANEXO 01

**(CUESTIONARIO DE INFORMACIÓN GENERAL)**

**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS**

**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS**

**LICITACIÓN POR INVITACIÓN ABIERTA**

**SA/DAyS/IA/001/2018**

1.- Razón social de la empresa:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

No. DE LOTES:

**1a. LICITACIÓN.**

La oferta presentada es:

**A.** Total (por todos los lotes de la Licitación) [ ]

**B.** Parcial (por parte de los lotes) [ ]

Desglose del monto total ofertado:

Prima Total (Monto total por vigencia del seguro): \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre y firma del apoderado o representante legal.

Nombre o Razón Social de Licitante.

**ANEXO 02**

**(FORMATO DE COTIZACIÓN)**

**LICITACIÓN POR INVITACIÓN ABIERTA**

SA/DAyS/IA/001/2018

(ADQUISICION DE MAQUINARIA DIVERSA)

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS

FORMATO DE COTIZACION

ANEXO 02

1a. LICITACION

(1) LOTE

LICITACIÓN POR INVITACIÓN ABIERTA No. SA/DAyS/IA/001/2018.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| LOTE | CANTIDAD | UNIDAD | DESCRIPCION DEL ARTICULO | MARCA | PRECIO UNITARIO | TOTAL |
| 1 | 1 | SISTEMA | **SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DE PRECISIÓN CON AGUA CLIMATIZACIÓN/CONTROL DE AMBIENTE DE "NIVEL 1" BAJO LA NORMA ICREA STD-131-2015 INTEGRADO POR: 2 Pzas: Suministros e Instalación de enfriador de líquido de agua helada (chiller) de alta eficiencia, con las siguientes especificaciones:** capacidad nominal de 52 toneladas o 175.8 KW, a 460-3-60 Volts, con carga total de refrigerante R-410, Desconectador Principal instalado de fábrica, Protección anti congelamiento instalado de fábrica, Tarjeta de comunicación de fábrica protocolo SNMP, Switch de flujo y filtro de agua instalado de fábrica, Ventiladores de bajo Ruido, Transformador de Control, transductor de succión y descarga, módulo de protección de fase para el motor, Deberá contar con las siguientes características mínimas: 4 compresores con tonelajes de 13 + 13 (ton/circuito), Evaporador con almacenamiento de agua de 4.1 galones, Caudal mínimo/máximo de 59/176 GPM, 3 conexiones de agua., 2 condensadores con serpentín de 68”, 2 líneas y 192 aletas por pie, 4 ventiladores de 28” de diámetro con al menos 9420 cfm (Deberá de ser compatible con monitoreo ASHRAE, presentar carta de distribuidor autorizado por parte del fabricante,contar con garantía directa del fabricante por 1 año (carta del fabricante), tener piezas y refacciones por al menos 5 años (carta del fabricante) e incluir el arranque por parte del fabricante en sitio. |  |  |  |
| **3 Pzas: Suministros e instalación de evaporador del tipo Inrow con control de humedad,con las siguientes caracteristicas:** Tipo rack de 600mm, enfriado por agua (Chilled Water) a, 460-480V, 60Hz, Con tubería de acero inoxidable de 3ft (0.914m), Kit de acoplamiento de 1.25" MPT to 1.5" NPSM, OFS, hembra Sensor de humedad conectado al panel, de 6.1 m (20 ft), compatible con monitoreo SNMP, presentar carta de distribuidor autorizado por parte del fabricante, contar con garantía directa del fabricante por 1 año (carta del fabricante), tener piezas y refacciones por al menos 5 años (carta del fabricante), incluir el arranque por parte del fabricante en sitio e Instalación y puesta a punto de los equipos conectados al Chiller. |  |  |  |
| **3 Pzas: Suministros e instalación de evaporador del tipo Inrow sin control de humedad, con las siguientes caracteristicas:** Tipo rack de 600mm, enfriado por agua (Chilled Water) a, 460-480V, 60Hz, con tubería de acero inoxidable de 3ft (0.914m), Kit de acoplamiento de 1.25" MPT to 1.5" NPSM, OFS, hembra Sensor de humedad conectado al panel, de 6.1 m (20 ft), compatible con monitoreo SNMP, presentar carta de distribuidor autorizado por parte del fabricante, contar con garantía directa del fabricante por 1 año (carta del fabricante), tener piezas y refacciones por al menos 5 años (carta del fabricante), incluir el arranque por parte del fabricante en sitio e instalación, arranque y puesta a punto de los equipos conectados al Chiller. |  |  |  |
| **1 Sistema de Monitoreo del humedad en SITE, el cual contara con las siguientes caracteristicas:** 1 unidad de control de monitoreo de 1U montable en Rack, con capacidad de Soportar al menos 47 sensores Wireless, con capacidad de soportar 42 sensores vía RJ-45 (IP), ademas deberá de incluir : 4 Sensores de Temperatura y Humedad, 1 Unidad de control adicional compacto para segunda fila de racks, 1 Servicio de ingeniería y configuración directo del fabricante, 1 Servicios de instalación y capacitación directo del fabricante, compatible con monitoreo SNMP, presentar carta de distribuidor autorizado por parte del fabricante, contar con garantía directa del fabricante por 1 año (carta del fabricante), tener piezas y refacciones por al menos 5 años (carta del fabricante) |  |  |  |
| **1 Sistema integral de monitoreo de Centro de Datos**, con la finalidad de monitorear todos los componentes del centro de datos ( Enfriadores de Agua (Chilleres), Bombas de suministro, Evaporadores de aire (Inrow), UPS, Distribuidores de Energía, Sensores de Humedad, compatible con protocolo SNMP), Deberá de incluir: 1 Software de Administración de Centro de Datos, 1 Configuración y puesta a punto del Software,1 Configuración de la Administración de la Solución Básica y Avanzada, 3 Configuraciones del Sistema de alarmas, 3 Configuraciones de la administración de red, 1 Año de soporte que incluye todos los servicios de configuración e implementación |  |  |  |
| **1 Pza: Suministro e instalación de inyector de aire que cuenta con las siguientes caracteristicas:** capacidad nominal de 397 cfm con motor de 3/4 H.P. a 220-1-60 contra una p.e de 0.846" girando a 1765 RMP. Incluyendo sección de filtros, para aire de renovación. merv II |  |  |  |
| **1 Pza: Suministro e instalación de extractor de aire, con las siguientes caracteristicas:** capacidad nominal de 92 cfm con motor de 1/10 H.P. a 115-1-60 contra una p.e de 0.366" girando a 1725 RMP. Incluyendo sección de filtros, para aire de renovación, para extracción de aire. |  |  |  |
| **1 Pza: Suministro e instalación de inyector de aire** con capacidad nominal de 1,600 cfm con motor de 1/2 H.P. a 220-1-60 contra una p.e de 0.601" girando a 1,725 RMP. Incluyendo sección de filtros, para aire de renovación, para agentes químicos de extracción de fuego. |  |  |  |
| **1 Pza: Tablero de control general, con las siguientes caracteristicas:** 8 esp T2 serie 8, con ITM 35 KACI-480VCA, MGA 3P, 700A, mas ITM 600VCA 25 KACI- 240VCA, HDA 39, 15A. |  |  |  |
| **2 Pza: Bomba vertical en línea de 3" x 3", con las siguientes caracteristicas:** bridada, acoplada directo a motor TEFC, 7.5 hp, 1800 rpm, carcaza de fierro colado, impulsor y manga de bronce presión Max. 175 psi, temp. Max. 121° c/sistema "back pull out" y cople rígido. ademas que cuenta con un Tablero de velocidad variable serie 10-VE para la operación y control automático de 2 bombas con motor de 7.5 HP. |  |  |  |

NOTA:

=====

LAS COTIZACIONES SE PASARAN A LOS PROVEEDORES PARA SU FIRMA O RUBRICA NO PARA SU ANALISIS, EN CASO DE NO ACATAR ESTA DISPOSICION, SE LES AMONESTARA UNA VEZ Y LA SEGUNDA SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION.

SUBTOTAL: $ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

16 % DE IVA: $ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

TOTAL: $ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

|  |
| --- |
| a) No. TOTAL DE LOTES COTIZADOS : \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  b) No. TOTAL DE LOTES NO COTIZADOS: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  c) No. TOTAL DE LOTES : \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Estos incisos no serán motivo de descalificación sin embargo, se requieren para hacer más ágil el desarrollo del evento. |

VIGENCIA DE LA COTIZACION: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

CARGOS ADICIONALES: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FECHA DE COTIZACION

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL

**ANEXO 03**

**(FORMULARIO DE CONFORMACIÓN Y REPRESENTACIÓN**

**LEGAL DEL LICITANTE)**

\_\_\_( NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL )\_\_\_\_\_, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(PERSONA FÍSICA O MORAL)\_\_\_

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Registro Federal de Contribuyentes: | | |
|  | | |
| Domicilio: | | |
| Calle Número | | |
|  | | |
| Colonia: | Delegación ó Municipio: | |
| Código Postal: | Entidad federativa: | |
| Teléfonos: | Fax: | |
| Correo electrónico: | | |
| No. y fecha de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: | | Fecha: |
| Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: | | |
|  | | |
| Relación de accionistas: | | |
| Apellido paterno Apellido materno Nombre (s) | | |
|  | | |
| Descripción del objeto social: | | |
| Reformas al acta constitutiva: | | |
|  | | |

|  |
| --- |
| Nombre del apoderado o representante: |
|  |
| Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: |
|  |
| No. y fecha de la escritura pública: |
|  |
| Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: |
|  |

Lugar y fecha:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Protesto lo necesario,

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**NOMBRE Y FIRMA**

**ANEXO 04**

**(PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE**

**CONSTANCIA DE PAGO DE OBLIGACIONES FISCALES)**

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

**CONSTANCIA DE PAGOS DE OBLIGACIONES FISCALES**

**Es responsabilidad de las Dependencias y Entidades requirentes, que al momento de la firma del pedido y contrato con los proveedores o prestadores de servicios que hayan resultado adjudicados, dar cumplimiento a las disposiciones señaladas en el artículo 37 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas**, presentando CONSTANCIA DE NO ADEUDOS Y OBLIGACIONES FISCALES a que se refiere el citado artículo de acuerdo a lo siguiente:

* **En ningún caso contratarán adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública, con los contribuyentes que tengan adeudo fiscal, crédito fiscal o no se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales.**
* Que dicha constancia se tramitará en el área siguiente: Ventanilla de Expedición de Constancias de No Adeudo Fiscal, Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Torre Chiapas, Planta Baja, Col. El Retiro, C.P. 29045 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Lo anterior, para un adecuado registro, ejercicio y control de los recursos autorizados, en los programas y proyectos de las Dependencias y Entidades requirentes, ejerciendo el gasto público de acuerdo a la partida de gasto correspondiente.

Por acuerdo de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Bienes Muebles, **se elimina que el licitante participante presente dentro de su sobre cerrado de la propuesta técnica, la constancia de no adeudo de obligaciones fiscales.** Pondera la disciplina presupuestaria, como política de gasto que permite mantener un ejercicio con honradez, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia y rendición de cuentas; además de mantener un equilibrio presupuestario. Mismo que el presupuesto en armonía con la nueva estructura administrativa orienta esfuerzos y recursos para dar respuestas al entorno democrático y plural del Chiapas Solidario con disposiciones más explicitas para continuar impulsando la cultura de la rendición de cuentas bajo parámetros evaluables por la sociedad.

**ANEXO 05**

**(“MODELO DE CONTRATO”)**

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES** QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE LA**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS,** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ **“UNIVERSIDAD** REPRESENTADA POR EL ENCARGADO DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_” Y POR LA OTRA PARTE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO **“EL PROVEEDOR”,** REPRESENTADA POR EL LICENCIADO **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_”, MISMOS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.**

**DECLARACIONES**

**I.- LA “UNIVERSIDAD” DECLARA:**

**I.1.-**Que fue creada por Decreto número 98, de fecha 28 de septiembre de 1974, expedido por la Quincuagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, publicado en el Periódico Oficial número 43 de fecha 23 de octubre de 1974, como un organismo autónomo descentralizado, de interés público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, la que, de conformidad con su Ley Orgánica, está al servicio de los intereses de la Nación y del Estado.

**I.2.-** Que dentro de sus objetivos está impartir enseñanza superior para formar los profesionistas, investigadores, profesores, universitarios y técnicos que requiere el desarrollo económico y social del Estado, así como organizar, desarrollar y fomentar la investigación científica y humanística, considerando las condiciones y problemas nacionales y primordialmente los del Estado de Chiapas; y extender, con la mayor amplitud posible, los beneficios de la cultura en todos los medios sociales de la comunidad que la sustenta.

**I.3** Que el C. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en su carácter de Encargado de la Secretaría Administrativa, goza de facultades para suscribir el presente contrato, de conformidad con los artículos 28 de la Ley Orgánica y 65, fracción I, del Estatuto General, acreditando su personalidad con nombramiento de fecha \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

**I.4** Que señala como domicilio legal el ubicado en Boulevard Belisario Domínguez, Km. 1081, Sin Número, Terán, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Código Postal número 29050.

**II.- “EL PROVEEDOR” DECLARA:**

II.1.- Que es una Sociedad Anónima de Capital Variable, constituida conforme a las leyes mexicanas, según escritura pública \_\_\_\_\_\_, volumen \_\_\_\_\_\_de fecha \_\_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del Notario Público número \_\_\_\_ del Estado de Chiapas, Licenciado \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

II.2.- Que tiene por objeto social, entre otros la capacitación, instalación, asesoramiento\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

II, 3.- Que el C. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_es Administrador Único y que cuenta con las facultades de representación necesaria para la celebración del presente contrato, de acuerdo a la escritura numero \_\_\_\_\_\_, volumen \_\_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_de \_\_\_\_de \_\_\_\_\_\_, otorgada ante la fé del Notario Público número \_\_\_\_del Estado, Licenciado \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

II. 4.- Que su Registro Federal de Contribuyente es: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

II. 5.- Que para los efectos de este contrato señala como domicilio, el ubicado en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

**III.- DECLARAN AMBAS PARTES.**

**UNICO.-** Que se reconocen la personalidad con la que comparecen, por lo que se obligan al tenor de las siguientes:

**C L A U S U L A S:**

**PRIMERA.-** El objeto del presente contrato consiste en que “**EL PROVEEDOR**” entregará los bienes de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por \_\_\_\_\_\_\_\_\_ y “**LA UNIVERSIDAD**” se compromete al pago por la entrega de los bienes.

**SEGUNDA.-** “**EL PROVEEDOR**” entregará (describir todos los bienes que entregará).

**TERCERA.**- “**LA UNIVERSIDAD**” pagará a “**EL PROVEEDOR**” por el presente contrato la cantidad de $ \_\_\_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_\_\_\_\_) más el impuesto al valor agregado, por concepto de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

**CUARTA.-** La duración del presente contrato será de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ meses, a partir de la firma del presente contrato.

**QUINTA.- Forma de pago.-**  Las partes convienen que se pagara en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_días hábiles después de la firma del pedido y contrato, previo cumplimiento con las formalidades de la ley en la materia.

**SEXTA.-** Las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido por voluntad de cualquier de ellas, debiéndose hacer del conocimiento por escrito con \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de anticipación, asimismo serán causas que puedan dar lugar a la rescisión anticipada del presente instrumento, además por el incumplimiento de cualquiera de sus cláusulas en los casos siguientes:

1.- Si “**EL PROVEEDOR**” no ejecuta los trabajos de conformidad con lo estipulado, o sin motivo justificado en forma que afecte el presente contrato.

2.- Si “**EL PROVEEDOR**” cede a terceras personas los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, ya sean los correspondientes a una o a la totalidad de los mismos.

3.- Si “**EL PROVEEDOR**” no le proporciona a “\_\_\_\_\_\_\_\_\_” las facilidades para obtener los datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los servicios que constituyen el objeto del presente contrato.

En caso de que “**LA UNIVERSIDAD**” considere que “**EL PROVEEDOR**” ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que consigna la presente cláusula, le comunicará a este por escrito en forma fehaciente, a fin de que en un plazo no mayor de \_\_\_\_\_\_\_\_\_ días, exponga lo que a su derecho convenga, si transcurrido ese plazo “\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_” no manifiesta nada en su defensa, o si después de analizar las razones aducidas por este, “**LA UNIVERSIDAD** “podrá determinar en caso de que las mismas no sean satisfactorias, resolverá sobre la rescisión del contrato.

**SEPTIMA.-** Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como de lo expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a las leyes y tribunales del Estado de Chiapas a la competencia que le pudiera corresponder por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra circunstancia.

**OCTAVA.-** La forma y término para la entrega de las garantías correspondiente a los anticipos cumplimiento y vicios ocultos, será de acuerdo a lo prevenido en la ley.

**NOVENA.-** El proveedor deberá pagar penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes a razón del 0.5% por día de atraso.

Ambas partes manifiestan que en la celebración del presente contrato, no ha existido dolo, error, mala fe, y ningún vicio del consentimiento que pudiera invalidarlo en parte o en todo, por lo que leído que fue, las partes son conformes, mismo que lo ratifican y para constancia firman al calce y al margen del presente instrumento, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de dos mil quince.

|  |  |
| --- | --- |
| **POR “\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_”** | **POR “\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_”** |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **REPRESENTANTE LEGAL** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **DIRECTOR** |

**EL PRESENTE ES UN MODELO GENERAL DE CONTRATO QUE SERVIRÁ DE BASE PARA EL DEFINITIVO.**